

## **ORGANISMOS DESPLEGADOS EN 2021**

<b>JUR.</b>	<b>Nº SAF</b>	<b>Denominación</b>
71	173	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.
20	368	Secretaría de Comunicación y Prensa.

### **NOTA:**

Mediante la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 276/2018, se establece un procedimiento para el seguimiento de la sustitución de los medios de pago efectivo y cheque en Fondos Rotatorios, sobre la base de la medición de los niveles de uso de cada medio de pago habilitado en dicho régimen.

En atención a ello, los organismos habilitados para el uso de Tarjetas de Compra Corporativas, deberán alcanzar en tanto se verifiquen ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la fecha de habilitación para el uso de las mismas, una relación de uso de los medios de pago efectivo y cheque, respecto del total de los pagos por Fondo Rotatorio, no mayor al treinta por ciento (30%). Transcurridos ciento ochenta (180) días corridos desde la fecha de la primera medición, la relación de uso no podrá superar el veinte por ciento (20%), y posteriormente mantenerse en igual o inferior nivel.

---